

CECILIA NAVAS FIGUEROA E INES GRACIELA FIGUEROA MORALES, en el término de tres días y bajo prevenciones de ley, cumplan con la obligación demandada, esto es, pague capital, intereses y costas o proponga excepciones. Cítese a Rosa Cecilia Navas Figueroa en el domicilio designado para el efecto. Una vez que el actor con juramento declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de la demandada Ines Graciela Figueroa Morales, cítesela por la prensa, mediante tres publicaciones en distintos días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito conforme al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, téngase en cuenta la calidad en que comparece el doctor Miguel Angel Narango Iruarte, esto es, Procurador Judicial del Banco del Progreso S.A., conforme a la procuración adjunta. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. Agréguese los instrumentos presentados. Notifíquese. I) Dr. Ramiro Suarez Almeida. Juez Quinto de la Civil de Pichincha. Certifico. Ldo. Rodrigo Aulestia Egas. Secretario. la/383

**PATRICIO
HERRERA
BETANCOURT**
Abogado

6 de Diciembre 134 y
Sodiro. Edificio Capitolio.
Of. 402
Teléfono 529 979
QUITO

MEJORES

TRIBUNAL DE MENORES DE
PICHINCHA N.º 3.
CAUSA N.º 26682.- AUTORI-
ZACION DE SALIDA.
ACTORA: DINA ESTHELA
MIRANDA ALTAMIRANO.
DEMANDADO: HECTOR DIE-
GO MOSQUERA HERRERA.
MENOR: MARIA JOSE MOS-
QUERA MIRANDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "PARTEKATO S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PARTEKATO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de septiembre de 1994, ante el notario Décimo Octavo del cantón Quito ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.2422 de 26 Sep. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el #2376, el 27 de septiembre de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PARTEKATO S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará al comercio en general, importaciones y exportaciones de toda clase de productos, representación de personas naturales y jurídicas..."
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 5'000.000, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de S/ 10.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 5'000.000 en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 30 de septiembre de 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/437

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "SQM ECUADOR S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SQM ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de septiembre de 1994, ante el notario vigésimo Octavo del cantón Quito ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.2389 de 22 Sep. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2370, el 27 de septiembre de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SQM ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto: a) la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase y todo tipo de productos, de fabricación nacional y extranjera, relacionadas con la minería, agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, avicultura, agroindustria, industria química, petroquímica, farmacéutica, metalmeccánica, automotriz, textil, de la madera, alimenticia, electrónica y turística. Especialmente la importación, exportación, comercialización y distribución de fertilizantes y productos químicos..."
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 22'500.000, dividido en 22.500 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 22'500.000 en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 03 de octubre de 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/438

8100